

# Sobrevivientes del Huracán Laura: La Ayuda Que Ha Recibido De FEMA En El Pasado No Le Afecta Su Elegibilidad Actual

---

**Release Date:** septiembre 2, 2020

**BATON ROUGE, Louisiana** – Los sobrevivientes del huracán Laura en Louisiana deben solicitar asistencia de Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), incluso si han solicitado asistencia de la agencia para desastres anteriores.

FEMA atiende cada desastre como eventos separados, por lo cual los sobrevivientes afectados por varias tormentas podrían recibir asistencia más de una vez.

Los sobrevivientes que residen en las parroquias de Acadia, Allen, Beauregard, Calcasieu, Cameron, Jefferson Davis, Ouachita, Vermilion y Vernon podrían ser elegibles para recibir subvenciones de FEMA para ayudarles con su recuperación. La ayuda puede incluir asistencia para alquiler, reparaciones de vivienda, reemplazo de vivienda y otras necesidades relacionadas con el desastre como cuidado de niños y gastos médicos y dentales.

Aunque el gobierno federal no puede cubrir todas sus necesidades, le puede ayudar a poner en marcha su recuperación proporcionando subvenciones para reparaciones esenciales que hagan su vivienda una habitable, accesible y segura. La asistencia de FEMA también podría brindarle ayuda de alojamiento provisional para usted y su familia mientras desarrolla su plan de recuperación.

Es importante destacar que las subvenciones únicamente pueden ser utilizadas para cubrir algunos gastos relacionados al desastre. Los sobrevivientes deberán conservar los recibos de estos gastos durante un periodo de tres años para poder demostrar cómo fueron gastados los fondos de subvención de FEMA.



Si usted tiene una póliza de seguro de inundación o de propietario de vivienda, presente una reclamación al seguro inmediatamente antes de solicitar asistencia por desastre. Mientras más rápido presente su reclamación, más rápido empieza su recuperación.

Si usted no puede regresar a su vivienda o su vivienda no se encuentra habitable, visite [DisasterAssistance.gov/es](https://www.disasterassistance.gov/es) o llame a la línea de ayuda de FEMA el 800-621-3362 o TTY 800-462-7585 para verificar si alguna organización estatal, local o voluntaria en su comunidad puede ayudarle con sus necesidades inmediatas.

No se desanime si no tiene acceso a un teléfono o al internet. Si tiene alguna pregunta, comuníquese a la línea de ayuda de FEMA el 800-621-3362 o TTY 800-462-7585. Las personas que utilizan el servicio de 711 o el servicio de retransmisión de video pueden llamar al 800-621-3362.

Para la información actualizada sobre el huracán Laura, visite [www.fema.gov/es/disaster/4559](https://www.fema.gov/es/disaster/4559).



**FEMA**

Page 2 of 2